

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE SE GARANTICE EL ACCESO AL AGUA A TODA LA POBLACIÓN QUE HABITE EN LOS MUNICIPIOS DE LA ESPERANZA, MUNICIPIOS QUE ESTARÁN PRÓXIMOS A REANUDAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ACADÉMICAS Y SOCIALES, PONIENDO ÉNFASIS EN QUE ESTA MEDIDA SERÁ FUNDAMENTAL PARA REDUCIR LA CURVA DE CONTAGIOS POR SARS-COV2, COVID 19

El que suscribe, **Antonio Ortega Martínez**, diputado de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante de Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al 14 de mayo de 2020, las autoridades sanitarias de México reportaron 42 595 casos confirmados de contagio de COVID-19 estos se presentaron en 1 151 municipios del país, en 317 de estos municipios solo se registró un solo caso. En los 1 314 municipios restantes, o sea en más de la mitad de los municipios de nuestro país, el sistema de salud no registró ni un solo caso de contagio confirmado¹.

A pesar de que el número total de contagios confirmados por COVID-19 creció 1.7 veces entre el 5 y el 14 de mayo, el pasado miércoles 13 de mayo el gobierno federal dio a conocer un plan de reinicio de actividades. Con base en un semáforo de coronavirus, con estas medidas se anunció que a partir del 1 de junio sería la fecha

¹Carlos Hernández Torres, “La mitad de la población de los municipios de “la esperanza” vive en zonas de alto o muy alto riesgo de propagación de COVID-19”, Nexos, México, MAYO 18, 2020
<https://datos.nexos.com.mx/?p=1377>

en que los estados y municipios regresarían a sus actividades económicas, sociales y culturales, tras haber superado la fase crítica de la pandemia.

Este semáforo servirá según en palabras del sub-secretario de salud para designar la fecha y las medidas de mitigación que operarán en las diferentes regiones del país y estas serían publicadas semanalmente.

De acuerdo con el subsecretario de salud, el principal parámetro para catalogar a un municipio como **“De la Esperanza”** y que a su vez pueda reanudar actividades, es el de, **la confirmación de que hayan transcurrido 28 días sin contagios por COVID-19** dentro de su límites territoriales. Esto corresponde a cuatro periodos de incubación del Virus, tiempo que la misma Secretaria de Salud uso como medida de extrema precaución para determinar que no existe riesgo en la transmisión de esta enfermedad.

De esta manera, la Secretaria de Salud confirmo que solo 324 municipios de los 2,457 que se encuentran en nuestro país, podrían volver a actividades cotidianas con las medidas preventivas correspondientes.

Llama la atención que el 71% de la lista inicial de 324 municipios denominados de **“la esperanza”** se concentra en Oaxaca, Guerrero y Jalisco. Destacando muy particularmente el caso de Oaxaca, pues tan solo esta entidad federativa concentra las dos terceras partes de los municipios inicialmente elegidos.

Después del distanciamiento social, las principales medidas de prevención contra el contagio por COVID-19 es el lavado frecuente de manos y la higiene adecuada al interior de los hogares, es por esto que del hacinamiento debe ser complementado con las condiciones necesarias dentro del hogar, que garanticen una debida higiene tanto en lo personal como la limpieza del espacio físico donde las personas pasaran su confinamiento.

Por esta razón es preocupante que la falta de agua al interior de las viviendas sea una de las razones que más contribuye a la propagación del virus, este hecho en las zonas más pobres y marginadas del país tiende a potencializarse. Los datos de lo que sucede en los municipios “**la esperanza**” reflejan que, más de una de cada diez viviendas carecen de agua en su interior, teniendo los registros más altos de estos porcentajes estados como Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz donde se registran los índices más elevados de viviendas con estas características, y estas se ubican en zonas de alto y muy alto riesgo de propagación de COVID-19.

Ante las medidas de regreso a la nueva normalidad, es indispensable recordar la importancia del lavado de las manos. La prioridad de la mayoría de los Estados se sigue centrando en dos aspectos clave: el distanciamiento social (nunca estar a menos de un metro de nadie) y la higiene fundamentalmente en las manos cuando te encuentras fuera de casa, pero al interior de ella las medidas que se deben tomarse son aún mayores. Y es aquí donde se encuentra el foco de la infección, si no se cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas acciones.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol es una medida eficaz que evita el contagio del virus.

Y en que en gran parte de los virus (y en el SARS-CoV2 también) existe una membrana exterior formada por una bicapa lipídica, una barrera relativamente impermeable al agua (por esta razón, lavarse únicamente con agua no es suficiente) el jabón disuelve esa membrana de grasa haciendo que "el virus se desmorone como un castillo de naipes, haciendo que se vuelva inactivo". En esto radica la indispensabilidad del acceso al agua para llevar a cabo las medidas de higiene adecuadas.

Es aquí donde el derecho humano al agua y al saneamiento debiera convertirse en la más alta prioridad de la agenda pública en estos momentos donde, el mundo está

viviendo una emergencia sanitaria nunca antes vista al menos en la época moderna. Es por este motivo que el garantizar el acceso al agua tanto en calidad como en cantidades suficientes que permitan a toda la población del país poder tener una higiene básica adecuada, podría ser la diferencia entre salvar millones de vidas alrededor del mundo² o perderlas.

Aunado a esto, datos oficiales de organismos internacionales revelaron situaciones preocupantes. Pues tan sólo el 62% de los planteles educativos en México disponen de agua potable todos los días de la semana, el 19% carece de inodoros suficientes para los estudiantes y el 33% no cuenta con agua potable. Debemos recordar que el regreso a la nueva normalidad también incluye el regreso a las actividades académicas al menos en los municipios de la esperanza.

Solo el 40% de los baños escolares en México cuentan con condiciones adecuadas de limpieza y seguridad para niñas, niños y adolescentes.

La crisis sanitaria por Covid-19 permanece en nuestro país y aunque se ha anunciado que se implementarán medidas para reactivar las actividades las cuales serán graduales, existe una problemática, principalmente en escuelas públicas, pues el desabasto de agua es evidente en diferentes regiones del país.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la infraestructura de las escuelas, principalmente en localidades rurales y municipios considerados con alto rezago social, el 45 % de éstas carece de drenaje, el 20 % no tiene una red de agua potable e incluso se reveló que el 5% no tiene energía eléctrica en sus hogares o escuelas. Asimismo, indicó en su reporte de 2019

²Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Objetivos De Desarrollo Sostenible Objetivo 6: Agua Limpia Y Saneamiento, <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-6-clean-water-and-sanitation.html>

que las acciones para superar esos problemas carecen de un eje articulador pues existen 13 intervenciones de diferentes orígenes por parte del gobierno³.

Aunado a la escasez de agua, los municipios de la esperanza que se encuentran en estas regiones rurales son los primeros en ser postulados a reanudar sus actividades sociales, económicas y académicas pues según los reportes proporcionados por la Secretaría de Salud son las zonas donde menos casos de contagio por coronavirus se han presentado.

“La mayoría de las escuelas de educación básica tiene carencias de Infraestructura educativa”, señaló el INEE, del mismo modo, se comparó el porcentaje con los colegios del ámbito urbano y se halló que el 33 % de las escuelas rurales y de rezago social carecen de agua potable, mientras que esta situación ocurre únicamente en el 6 por ciento de los colegios ubicados en urbes. Aunado a ello, el 72% de los centros de estudio en zonas consideradas de alto rezago social no cuentan con sistema de drenaje, mientras que en las demarcaciones más urbanizadas solo el 16 %.

Las regiones podrán volver a las actividades económicas, sociales y también podrá declararse el regreso a clases con las medidas adecuadas sanitarias; sin embargo, en las escuelas se detecta un alto índice de falta de agua y drenaje, como se mencionó anteriormente, que imposibilitaría efectuar las medidas sanitarias como el lavado de manos.

³ LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN MÉXICO Informe 2019,
https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_02/index.html

PUNTO DE ACUERDO ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) PARA QUE SE GARANTICE EL ACCESO AL AGUA A TODA LA POBLACION QUE HABITE EN LOS MUNICIPIOS DE LA ESPERANZA, MUNICIPIOS QUE ESTARÁN PRÓXIMOS A REANUDAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ACADÉMICAS Y SOCIALES, PONIENDO ÉNFASIS EN QUE ESTA MEDIDA SERÁ FUNDAMENTAL PARA REDUCIR LA CURVA DE CONTAGIOS POR SARS-COV2, COVID 19.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 10 de junio de 2020



DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ